



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6347/23
Salta, 09 JUN 2023

247 23

VISTO: La nota presentada por la Lic. Natalia Sandez Pernas mediante la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión con participación estudiantil "Huellas Responsables"; y,

Considerando:

Que según lo establecen las bases del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (Res. A.U. N° 001/96) resulta indispensable estimular las actividades de Extensión Universitaria, generando espacios de intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad que la sustenta, mediante acciones de vinculación que promuevan el cumplimiento del rol social de esta institución.

Que el proyecto se enmarca en la 4ª Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil aprobada por Res. CD ECO N° 131/23.

Que el presente proyecto tiene como objetivos fortalecer los vínculos entre la universidad y la comunidad, cooperar y trabajar mancomunadamente con diversas instituciones del medio, fortalecer valores como solidaridad, respeto, responsabilidad, compromiso y empatía a favor de una especie vulnerable que depende de los seres humanos, involucrar a los estudiantes universitarios en problemáticas sociales disímiles, fomentando la conciencia social, y reafirmando su potencial rol transformador del medio donde viven, internalizar en el accionar de nuestra institución, el nuevo paradigma respecto al Bienestar Animal que a nivel mundial está siendo objeto de estudio.

Que se encuentra destinado a la comunidad universitaria: a través de actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de los perros que habitan en el predio y que brindan compañía al servicio de vigilancia y serenos durante sus turnos de guardia, desde hace muchos años, la periferia considerando el Barrio Ciudad del Milagro: a través de un Censo Animal que permita relevar información útil para futuros planes de acción, los responsables a cargo de los diferentes programas que brinda la provincia de Salta: a través de las recomendaciones que surjan de los resultados obtenidos en el Censo, interesados en general: a través de Charlas sobre Bienestar y Derecho Animal para contribuir a la concientización social, fomentando valores positivos a favor de las especies vulnerables que dependen de los seres humanos..

Que de fs. 2 a 17 obran: fundamentación, objetivos, destinatarios, programa, metodología de trabajo, bibliografía, equipo de trabajo, presupuesto y cronograma del curso.

Que el Comité Evaluador de ésta Unidad Académica intervino en la valoración del citado proyecto y a fs. 19 recomienda aprobar el mismo.

Que la Comisión de Hacienda y presupuesto emite dictamen a fs. 22.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, a fs. 23 a 24 emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07/2023 celebrada de manera presencial el día 06.06.23 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Programa de Extensión con participación estudiantil "Huellas Responsables", cuyos lineamientos se especifican en el ANEXO y cumplen con la Res. CD ECO 131/23.



247-23



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N°
EXPTE. N° 6347/23

247-23

ARTÍCULO 2º.- CONFERIR a los siguientes profesionales carácter de Equipo Coordinador, quienes tendrán la responsabilidad de la coordinación y ejecución del proyecto, así como la orientación y tutoría del resto del equipo:

Cargo	Equipo
Directora	Natalia Sandez Pernas
Co Director	Roberto Sánchez
Coordinador FCEJYS	Adrián Camilo Teseyra
Coordinadora representante de la Subsecretaría de Bienestar Animal	Teresita Soria
Personal de Apoyo Docente	Orlando Sarapura Nelson
Auxiliar de campo jurídico	Elizabeth Safar
Docentes	Elizabeth Safar Adrián Camilo Teseyra
Graduados	Karina María José Abalos

ARTÍCULO 3º.- INCORPORAR a los siguientes participantes como colaboradores que formarán parte del Equipo de Trabajo:

Cargo	Equipo
Colaboradores	José Benito Rivadaneira Sandra Inés Carrizo Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Alumno/as Colaboradores	Octavio Andrés Cabaña Daniela Natalia Huanca Julieta Illescas Sergio Sebastián Lescano Noelia Margarita López Víctor Hugo Quipildor Lucas Mateo Rodríguez Mariana Tapia María del Cielo Palma María Luz Gallardo Pamela Yesica Díaz Giménez Silvina Alejandra Romero María Guadalupe Martínez Córdoba

ARTÍCULO 4º.- REQUERIR que el Equipo Coordinador solicite, ante la Dirección General Administrativa Económica de ésta Unidad Académica, el seguro estudiantil para los alumnos que realizarán actividades fuera del predio universitario.

ARTÍCULO 5º.- ASIGNAR el importe total de \$ 200.000,00 (PESOS DOCIENTOS MIL CON 00/100) de los fondos disponibles en el presente ejercicio, en la partida de imputación: 025.017.002.



247-23



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CD ECO N° 247 23
EXPTE. N° 6347/23

ARTÍCULO 6°.- DISPONER que el Equipo Coordinador deberá elaborar un Informe Final, y elevarse a la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.

ARTÍCULO 7°.- ESTABLECER que los certificados a emitir para los miembros participantes del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por un miembro del Equipo Coordinador.

ARTÍCULO 8°.- HAGASE SABER a la Lic. Natalia Sandez Pernas, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

188

247-23

Esp. Teodelina I. Zanón
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



ANEXO

PLAN DE TRABAJO

"4ta Convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil" de
la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

DENOMINACIÓN: "Huellas Responsables"



RESPONSABLES:

Dirección:

Apellido: Sández Pernas

Nombre (completo): Natalia de los Ángeles

Tipo y N° de documento: DNI N° 32.631.267

Domicilio: Pasaje del Temple N° 178

Teléfono Fijo y Celular: 387-6203740/ 387-155317040

Correo Electrónico: lic.sandezpernas@gmail.com

Título: Lic. en Economía y Prof. en Ciencias Económicas

- CV Resumido: Licenciada en Economía. Profesora en Ciencias Económicas. Completó sus estudios de grado y de posgrado en la Universidad Nacional de Salta. Maestrando en Administración Financiera. Universidad Católica de Salta. Alumna de la Especialización en Mediación Educativa de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta. Investigadora del CIUNSA y del Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular en: Economía I, Métodos Cuantitativos para los Negocios y Matemática I, Jefe de Trabajos Prácticos Temporario equipo reducido Curso de Ingreso Universitario, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Profesor titular de la asignatura Matemática y Estadística en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta. Miembro Titular de la Comisión de enlace de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta para el abordaje de conflictos Violencia de Género. Coautora del libro "Desarrollo humano en perspectiva. Salta en el contexto regional argentino". Coordinadora General Prueba Piloto ENUT (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo) de la provincia de Salta, desarrollada por INDEC, año 2019. Capacitadora en diversos cursos destinados a docentes del nivel secundario a través

T2
247-23



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

**RES CD ECO N°
EXpte. N° 6347/23**

de convenios articulados con la Universidad Nacional de Salta, Nación y Provincia. Participante activa en diversos proyectos de extensión e investigación a nivel provincial e internacional, en carácter de co-directora, coordinadora y colaboradora.

Co-Dirección:

Apellido: Sanchez

Nombre (completo): Roberto Omar

Tipo y N° de documento: DNI N° 31.948.905

Domicilio: La Rioja 333

Teléfono Fijo y Celular: (0387)4232968/387-5048648

Correo Electrónico: rosanchez333@gmail.com

- CV Resumido: Doctor en Ciencias Biológicas. Licenciado en Ciencias Biológicas. Profesor en Ciencias Biológicas. Completó sus estudios de grado en la Universidad Nacional de Salta y de posgrado en la Universidad Nacional de Córdoba. Investigador del CIUNSA. Jefe de Trabajos Prácticos Regular en Biología Celular en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta. Autor de cuatro artículos publicados en revistas científicas y autor de diez trabajos presentados en reuniones científicas.

OTROS ACTORES:

Docentes:

- SAFAR, Elizabeth: DNI: 23.749.179 Abogada y Procuradora: Títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba. Profesora en Ciencias Jurídicas. Especialista en Derecho Público y de la Empresa. Especialista en Derecho de Daños por la Universidad de Buenos Aires (título en trámite). Mediadora. Docente de diversas Cátedras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Autora y coautora de numerosas publicaciones jurídicas. Investigadora. Miembro del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta (desde hace 19 años). Vocal Titular de la Sala I del Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta (2.021-2.023). Coordinadora Académica de la Maestría en Derecho Privado de la Universidad Nacional de Salta.
- TESEYRA, Adrián Camilo: DNI 23.953.874. Licenciado en Economía. Profesor en Ciencias Económicas. Completó sus estudios de grado en Universidad Nacional de Tucumán y de posgrado en Universidad Nacional de Salta. Jefe de Trabajos Prácticos Regular en Economía I y Economía II e Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. Instructor Provincial de Censistas y Jefe de Censistas en Censo Nacional Económico 2004/2005. Encargado Ejecutivo Provincial de la Seccional Salta en Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales, SIEMPRO, dependiente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales - Presidencia de la Nación desde abril 2007 hasta Julio 2019. Coordinador del Operativo "Plan ahí las familias cuentan" año 2009. Coordinador Operativo "Encuesta AUH en la Ciudad de Salta" año 2019.



247-23



Personal de Apoyo Universitario (PAU):

- SARAPURA, Orlando Nelson: DNI: 16.820.800. Técnico en Administración y Gestión Universitaria por la Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales Universidad Nacional de Salta. Auxiliar Administrativo Categoría 4 en la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta.

Estudiantes:

- CABAÑA, Octavio Andrés: DNI 421.321.134. Estudiante de 4to año de la carrera Contador Público Nacional en la Universidad Nacional de Salta. L.U.Nº 529.539.
- HUANCA, Daniela Natalia: DNI 37.746.319. Estudiante de 4to año de la carrera de Contador Público Nacional en la Universidad Nacional de Salta. L.U. Nº 522.155.
- ILLESCAS, Julieta: DNI: 44.015.203. Estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional de Salta. L.U. Nº 532.034.
- LESCANO, Sergio Sebastian: DNI: 40.524.583. Estudiante de 3er año de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresa en la Universidad Nacional de Salta. L.U. Nº 527485
- LÓPEZ , Noelia Margarita: DNI: 39.006.093. Estudiante de 5to año de la Licenciatura en Administración de Empresa en la Universidad Nacional de Salta.
- QUIPILDOR, Víctor Hugo: DNI 35.477.812. Estudiante de 5to año de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresa en la Universidad Nacional de Salta. L.U. Nº 521.894
- RODRÍGUEZ, Lucas Mateo: DNI 44.269.018. Estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Economía en la Universidad Nacional de Salta. L.U. 532.599.
- TAPIA , Mariana: DNI 35.302.551 Estudiante de 5to año de las carreras de Contador Público Nacional LU: 524.050 y la Licenciatura en Administración de Empresa LU: 520.349
- PALMA, María del Cielo: DNI 42.897.108 Estudiante de 3er año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de Salta. L.U. Nº 418531.
- GALLARDO, María Luz: DNI 42.079.133 Estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de Salta. L.U. Nº416443.
- DIAZ GIMENEZ, Pamela Yesica: DNI 42.896.766 Estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de Salta. L.U. Nº 417089.
- ROMERO, Silvina Alejandra: DNI 41.528.017 Estudiante de 3er año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de Salta. L.U. Nº 416833.
- MARTINEZ CORDOBA, María Guadalupe: DNI 41.938.909 Estudiante de 4to año de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas en la Universidad Nacional de Salta. L.U. Nº416643

Graduados:

- Lic. Karina María José Abalos , DNI: 37.227.366

Directora Hogar de Adopciones Matías Nicolás Mancilla

- SORIA, Teresita: Médica Veterinaria M.P. 392- DNI: 28.687.913. Directora del Hogar de Adopciones Matías Nicolas Mancilla.

Colaboradores:





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

**RES CD ECO N°
EXPTE. N° 6347/23**

- RIVADANEIRA, José Benito: DNI 12.77.068. Celador Universidad Nacional de Salta
- CARRIZO, Sandra Inés: DNI 18.210.843. Celadora Universidad Nacional de Salta
- Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales CEUCE-FRANJA MORADA.

Instituciones Intervinientes:

- Facultad de Ciencias, Económicas, Jurídicas y Sociales. Facultad de Ciencias Naturales. Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta.
- Subsecretaría de Bienestar Animal a través del Centro de Adopciones Matías Nicolas Mancilla de la Municipalidad de Salta a cargo de la Médica Veterinaria Teresita Soria.

ROLES:

Dirección: Natalia Sánchez Pernas

Co-Dirección: Roberto Sanchez

Coordinador Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: Adrián Camilo Teseyra

Coordinadora representante de la Subsecretaría de Bienestar Animal: Teresita Soria

Personal de Apoyo Universitario: Orlando Sarapura

Auxiliar de Campo Jurídico: Elizabeth Safar

Colaboradores: CEUCE , José Rivadeneira , Sandra Ines Carrizo

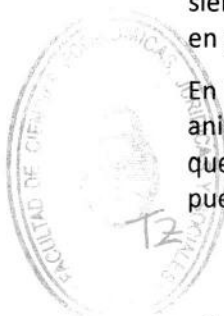
ÁREA DE CONOCIMIENTO:

- **Principales:** Economía Social, Bienestar Animal, Derecho Animal, Políticas Públicas, Responsabilidad Social Empresaria.
- **Complementarias:** Impacto Social-Ambiental

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto Huellas Responsables nació en la 3ra convocatoria lanzada en 2022, pretende seguir trabajando en post de los animales, seres sintientes. El objetivo principal es generar conciencia en la sociedad, nutriendo de valores a los alumnos, futuros profesionales y como institución formadora siendo ejemplo, mostrando la capacidad de fortalecer y concientizar a los estudiantes y a la comunidad en general con un tema sensible como lo es el respeto por la biodiversidad y todo lo que ello conlleva.

En la primera edición la encuesta y la salida a campo permitió dar cuenta de que la temática, bienestar animal, derecho animal es agenda no solo mundial sino también en nuestra sociedad, y que las acciones que se lograron concretar en 2022 dejaron una huella en los involucrados, así como también dejó la puerta abierta para seguir trabajando en la temática.





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

**RES CD ECO N°
EXPTE. N° 6347/23**

Como ya hemos mencionado en la primera presentación, la sobrepoblación de perros callejeros representa un problema tanto social como ambiental, en el cual, los primeros que sufren y mueren son los propios canes, seguidos de los efectos sobre la salud pública por la mayor cantidad de mordeduras, enfermedades zoonóticas y accidentes de tránsito y los efectos sobre el medio ambiente por la rotura de residuos y la contaminación. Siendo el control de la población canina ha sido desde hace muchos años tema de interés por parte de las instituciones públicas e incluso de los organismos internacionales, los cuales han desarrollado planes y programas de vacunación y castración, así como metodologías para un adecuado manejo de estas poblaciones. La Agenda 2030 prevé un modelo de desarrollo "en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza y otras especies". Sin embargo, mientras la relación entre bienestar animal, bienestar ambiental y el desarrollo humano es cada vez más investigada y evidenciada, hay muy poco reconocimiento de esta relación y el papel crucial que el bienestar animal juega en la sostenibilidad y desarrollo para las personas y el planeta, es por ello que debe ser una temática abordada por la Universidad en miras de fomentar dicha investigación y dar fe fidedigna de los hechos.

Debido a ello, este Proyecto:

- Continuará trabajando sobre el fortalecimiento de valores positivos a favor de una especie vulnerable que depende de los seres humanos. Se aspira a reforzar la alfabetización emocional para percibir a los animales como seres sintientes, potenciando así el desarrollo emocional como un complemento indispensable del desarrollo cognitivo, para el desarrollo integral de los alumnos que eligen formarse en nuestra Alta Casa de Estudios. Se debe insistir y generar conciencia respecto a que la tarea docente no solo consiste en transmitir conocimientos, sino también en formar futuros profesionales íntegros y empáticos que sean motores de la concientización social, compartiendo y practicando valores con los diferentes actores del medio ambiente.
- Pretende promover una ética para el Bienestar Animal, y seguir impulsando las buenas prácticas que están relacionadas con el cuidado de los canes que se encuentran en el predio universitario y que coadyuvan a la sensibilidad emocional hacia los animales en general, lo cual implica un reto social necesario para poder mejorar las legislaciones pertinentes en el futuro. Cabe mencionar que en la primera edición se trabajó en lo antes mencionado, todas las actividades desarrolladas permitieron promover la toma de conciencia y generó que desde Huellas Responsables todos los meses se colabora con la compra de alimento para los perros del predio, asimismo se logró conseguir asistencia veterinaria gratuita, gracias a la colaboración y servicio brindado por la Médica Veterinaria Teresita Soria, así como también surgieron voluntarios que colaboran con la causa.
- Constituye en su esencia un trabajo interdisciplinar que une mancomunadamente a docentes, PAU y alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, en una causa y objetivo común. Se pretende fortalecer los lazos generados con la Subsecretaría de Bienestar Animal a través del Centro de Adopciones Matías Nicolás Mancilla de la Municipalidad de Salta y ampliar la articulación incluyendo a instituciones afines a la temática que se abordará, como el Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta.
- Intenta trabajar la educación en lo que respecta bienestar animal, derecho animal, y la sensibilidad emocional interactuando y articulando con instituciones educativas del nivel



247-23



**RES CD ECO N°
EXPTE. N° 6347/23**

medio, que se encuentren en la cercanía de la Universidad. Para luego extender el proyecto a otras zonas de la provincia.

ANTECEDENTES

Esta segunda edición hará foco en el proyecto implementado por Holanda. La cultura holandesa juega un papel relevante en la reducción de animales callejeros en Los Países Bajos. Este país es uno de los pocos que tiene un partido político en el parlamento cuyo propósito es mejorar la calidad de vida de los animales y logró erradicar la población de perros callejeros.

La observación y empatía con otros ha sido su mecanismo de sobrevivencia. La habilidad para crear empatía también ha tenido un impacto sobre la forma de pensar de los holandeses con respecto a los animales y su calidad de vida. El sufrimiento de los animales nos afecta personalmente, y este sentimiento nos motiva a buscar soluciones.

Se ha demostrado que la esterilización ha de ser el método más efectivo para reducir la población de animales callejeros. El hecho de que el control natal ha sido tema de debate en Holanda, desde el año 1960, ha permitido no sólo grandes avances en el desarrollo de métodos anticonceptivos, sino que además el número de esterilizaciones de perros y gatos ha incrementado significativamente.

A través de los años se han establecido en Holanda varios grupos, fundaciones y coaliciones para defender los derechos y el bienestar de los animales. Agencia de protección animal holandesa (Dierenbescherming), Agencia de protección canina holandesa (Hondenbescherming), Asociación Sophia (Sophia vereniging), Asilos, Organización política holandesa 'partido para los animales' (Partij voor de dieren), Ambulancia animal (Dierenambulance), Varias asociaciones y organizaciones de ayuda a los animales. Todas las iniciativas anteriormente mencionadas han difundido la necesidad de cuidar y ser responsables con los animales en Los Países Bajos.

Muchos países tienen un número cada vez mayor de perros callejeros en sus principales ciudades. Esto atenta contra la salud pública y el bienestar de los animales.

El programa implementado por Holanda se denomina REVIR (en inglés, CNVR) son las siglas de Recoger, Esterilizar, Vacunar, Identificar y Regresar, la cual indica que los perros que andan libremente en las calles sin dueños sean recogidos, esterilizados, vacunados, identificados y luego regresados al lugar donde estaban. Estudios científicos indicaron que la práctica REVIR es altamente factible para reducir la población de perros callejeros cuando se crea una población estéril, el número de perros callejeros disminuye. Pero esto es sólo posible combinando educación con identificación.

En el año 1990, la Organización Mundial para la Salud y la Sociedad Mundial para la Protección Animal (WSPA) emitieron un reporte donde se corrobora que el método más efectivo para eliminar la sobrepoblación canina en las calles es una combinación de:

- Esterilización (al menos 70% de las perras hembras).
- Educación (responsabilidad sobre la tenencia de perros, crianza, cuidado). Trabajan esta arista desde 1864.
- Registro (Identificación de la mascota con su dueño).
- Multas e Infracciones

En esta edición se tratará de fortalecer la arista educación, dado que el cambio social es el que permitirá luego gestionar políticas públicas que ayuden con la problemática y abordar la arista esterilización no solo a través de las castraciones solidarias sino también por medio de campañas de concientización, para el registro resulta pertinente mencionar que el aporte realizado a través de la encuesta EPAC (Encuesta Provincial de Animales Convivientes) permite obtener dicho registro, asimismo podemos



**RES CD ECO N°
EXPTE. N° 6347/23**

mencionar que las multas e infracciones resultaron ser un pedido masivo que se pudo registrar de la encuesta antes mencionada como percepción del ciudadano, y es un accionar que decanta por el trabajo de concientización que se debe realizar previamente.

OBJETIVOS:

Mantiene una continuidad en cuanto a los objetivos básicos planteados en la primera edición, siendo el objetivo general más amplio en cuanto a su alcance.

General: Promover a través de la educación y la sensibilización a una ética para el Bienestar Animal, que garantice el derecho a la vida, la libertad y la dignidad de animales en general, fortaleciendo valores sociales que contribuyan a la formación de personas íntegras.

Particulares:

- Fortalecer los vínculos entre la universidad y la comunidad.
- Cooperar y trabajar mancomunadamente con diversas instituciones del medio.
- Fortalecer valores como solidaridad, respeto, responsabilidad, compromiso y empatía a favor de una especie vulnerable que depende de los seres humanos.
- Involucrar a los estudiantes universitarios en problemáticas sociales disímiles, fomentando la conciencia social, y reafirmando su potencial rol transformador del medio donde viven.
- Internalizar en el accionar de nuestra institución, el nuevo paradigma respecto al Bienestar Animal que a nivel mundial está siendo objeto de estudio.

ALCANCES Y DESTINATARIOS:

En base a los objetivos planteados precedentemente, el Proyecto aspira a colaborar con:

- La comunidad universitaria: a través de actividades cuyo objetivo pretende continuar con el acompañamiento que inició el año pasado, tendientes a mejorar la calidad de vida de los perros que habitan en el predio y que brindan compañía al servicio de vigilancia y serenos durante sus turnos de guardia.
- La difusión de valores, generando conciencia en la comunidad en relación al respeto por la biodiversidad.
- Brindar recomendaciones y planificar planes de acción que resulten útiles para los tomadores de decisiones.
- Instituciones educativas del nivel medio de la periferia de la Universidad : a través de Charlas sobre Bienestar y Derecho Animal para contribuir a la concientización social, fomentando valores positivos a favor de las especies vulnerables que dependen de los seres humanos.

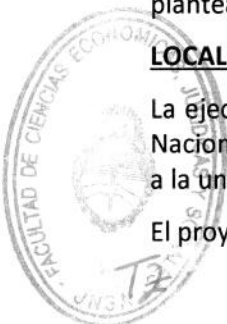
CONTRAPARTES

Las contrapartes intervinientes pretenden actuar como nexos, cubriendo cada una de las aristas planteadas en la "Descripción de las Actividades y Metodologías".

LOCALIZACIÓN DE LA COBERTURA:

La ejecución de los distintos planes de acción se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta, sujetas a las disponibilidades de espacio. Se desarrollará además en zonas aledañas a la universidad.

El proyecto es factible de realizar ya que se cuenta con la dirección y coordinación de especialistas en





distintas áreas y el espacio físico necesario para poder llevar a cabo las actividades y/o acciones planteadas.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y METODOLOGIAS

- Seguir trabajando en pos de mejorar la calidad de vida de los perros que habitan en la UNSa, con la finalidad de cumplir con el compromiso social sobre la tenencia y cuidado responsable de los mismos. Para ello, se seguirá trabajando de manera conjunta y mancomunada con la Medica Veterinaria Teresita Soria Directora del Centro de Adopciones Matías Nicolás Mancilla dependiente de la Subsecretaria de Bienestar Animal. En esta oportunidad dado el trabajo que ya se viene realizando hace un año se cerrarán los lazos a través de un convenio colaborativo.
- Realizar un trabajo articulado con las instituciones educativas del nivel medio de la zona, cabe mencionar que en las intermediaciones contamos con la Escuela de Educación Técnica N° 3141 y la escuela de Bellas Artes Polivalente de Arte N° 5092. Para ello se trabajará en la elaboración de proyectos, no solo se educará en lo que respecta Derecho y Bienestar Animal, sino que además se enseñará a los alumnos de nivel secundario elaborar un proyecto, y desarrollar un microemprendimiento, analizar la factibilidad de los mismo. La temática que se abordará será la producción y elaboración de productos que estén relacionados con el respeto y el bienestar animal, aplicando responsabilidad empresarial, es así que se propone:
 - 1- Armado de casas para animales en situación de calle o destinada a personas que no puedan afrontar el costo para sus animales
 - 2- Producción de abrigos
 - 3- Elaboración de alimentos libres de crueldad animal
 - 4- Cuadros y esculturas artísticas que transmitan el mensaje de cambio de paradigma social.

Además de diseñar los proyectos, se pretende concretarlos y desarrollar la producción de los mismos para luego hacer una muestra de cierre de lo trabajado en conjunto y los bienes producidos donarlos a diferentes instituciones del medio que trabajan en la temática.

- Pintar un mural que sea memoria y nos recuerde que los animales son seres sintientes, no al maltrato animal. Para ello se convocarán artistas Salteños para su diseño y desarrollo.
- Realización de campañas de concientización y colectas solidarias bajo la colaboración del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – CEUCE FRANJA MORADA.
- Gestionar la modificación del "Reglamento para la Tenencia y Control de Canes en el Ámbito de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por resolución del Consejo Superior N° 075/06, que entre otras cuestiones expresa:
 - ✓ "Todos los canes... de esta Universidad, deberán permanecer durante el día, en sus guaridas o atados con bozal"
 - ✓ "Dentro del ámbito de la Universidad está prohibido alimentar y proteger a los perros vagabundos"

Se considera que, conforme al nuevo paradigma de Bienestar Animal, es necesario realizar cambios que reflejen el respeto por el derecho a la vida, la libertad y la dignidad, como así



247-23



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES CD ECO N° 247/23
EXPTE. N° 6347/23

también el compromiso social sobre el cuidado y tenencia responsable de los animales caninos. Esta última actividad estaba prevista en la primera edición por tiempos administrativos no se logró concretar, es por ello que representa un pendiente a cumplir. Dicha actividad estará a cargo de la Dra. Elizabeth Safar en conjunto con los profesionales del Instituto de Derecho Ambiental y de la Sustentabilidad de la Universidad Católica de Salta

PROGRAMACIÓN TEMPORAL TENTATIVA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PROGRAMACIÓN TEMPORAL TENTATIVA			
	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
Contactar y realizar las reuniones pertinentes con las Instituciones intervinientes para concretar los convenios marcos.				
Trabajar con las instituciones del nivel secundario en la elaboración de los proyectos				
Contactar a los artistas Salteños. Diseño y Desarrollo del mural				
Organización de muestra con los alumnos				
Desarrollo de la muestra				
Inauguración muestra del Mural				
Presentación de proyecto de modificatoria resolución del Consejo Superior N° 075/06				

PROGRAMA DE CONTENIDO

Las temáticas que serán abordadas por el proyecto son:

- Derecho animal
- Bienestar animal
- Tenencia Responsable
- Formación Integral de la Persona Humana
- Zoonosis
- Emprendedorismo y elaboración de proyectos
- Métodos para la toma de decisiones
- Responsabilidad Social Empresaria
- Planificación, control y elaboración de presupuesto

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTOS

▪ **Etapa Inicial:** A través de las charlas y reuniones se tomará nota del accionar de cada institución, alcances y compromisos asumidos para luego firmar un convenio marco y un protocolo específico que permitan poder configurar las resoluciones correspondientes que lo avalen.



247-23



247-23

- **Etapa de Interacción con el medio, Instituciones Intervinientes:** a través de la efectiva concreción de las actividades propuestas, impacto y la repercusión de las actividades. Las mismas se medirán con preguntas de percepción respecto a la temática, las que se lanzarán por medio de la red social IG, y de la percepción captada por método de observación por parte de los integrantes del proyecto, asimismo el desarrollo de los microemprendimientos será medido a través de modelos de control de proyecto.
- **Etapa de Procesamiento y Análisis del Proyecto:** Informe final, confeccionado en base a indicadores relativos al análisis de impacto y estadísticos descriptivos.

SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES:

El Proyecto se presenta como una acción de vinculación entre el ámbito universitario y el medio, donde se trabajará para proteger a los animales a través de la concientización. Las acciones que se llevarán a cabo tendrán perdurabilidad en el tiempo porque se promueve conciencia social y un desenvolvimiento de los actores involucrados en miras de un cambio global, donde se aportará a la sociedad una nueva percepción respecto al bienestar y el derecho animal.

La Agenda 2030 prevé un modelo de desarrollo "en el que la humanidad viva en armonía con la naturaleza y otras especies protegidas". Este objetivo debe instalarse como un tema de agenda legislativa, se espera que este Proyecto contribuya a reconocer dicho paradigma con el tiempo.

"Una civilización se puede juzgar en la forma en que trata a sus animales"

Mahatma Gandhi

PRESUPUESTO

A continuación, se detallan los saldos totales correspondiente a los diversos materiales y artículos que se usarán en cada etapa a trabajar. En relación a los artículos de librería y los materiales parciales para el pintado de mural, y colaboración en el armado de algunos proyectos, se adjunta presupuesto detallado emitido por comercios consultados.

Presupuesto equipo de trabajo y elaboración de microemprendimientos				
Artículos de Librería y artística	Se adjunta detalle emitido por Librería "San Pablo"			\$55.000,00
Remeras identificatorias para los nuevos integrantes	Copy show remeras por unidad \$3400			\$27.200,00
SUBTOTAL				\$82.200,00
Presupuesto parcial Mural y Muestra de Proyectos				
Materiales parciales para la elaboración del mural	Pintura de exterior. Pomos de color.			\$45.000
Refrigerio presentación del	Bebida Gaseosa x 3 lts.	20	\$750,00	\$15.000,00
	Agua saborizada x 2 lts.	20	\$470,00	\$9.400,00



247-23



RES CD ECO N° 217-23
EXPTE. N° 6347/23

mural y muestra de proyectos	Galletas dulces surtidas x 400gr	20	\$500,00	\$10.000,00
	Sandwiches de miga por docena	40	\$3.600,00	\$144.000,00
	Café, té y otros insumos	1	\$25.000,00	\$25.000,00
	Descartables	1	\$20.000,00	\$20.000,00
SUBTOTAL				\$268.400
TOTAL				\$350.600,00

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez, E., & Domínguez, J. (2001). "Programa para el control integral de la población canina". Revista Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies, 12:83-91.
- Andrade, A. M., Queiroz, L. H., Venturoli Perri, S. H. & Cárís, M. N. (2008) "A descriptive profile of the canine population in Araçatuba, São Paulo State, Brazil, from 1994 to 2004". Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro, 24(4):927-932.
- Animal Balance. (2005). "Project Report". Recuperado de http://animalbalance.net/wpcontent/uploads/2012/01/galapagos_2005.pdf.
- Botigue, L. R., Song, S., Scheu, A., Gopalan, S., Pendleton, A. L., Matthew Oetjens, M., Taravella, A. M., Seregely, T., Zeeb-Lanz, A., Arbogast, R. M., Bobo, D., Daly, K., Unterlander, M., Burger, J., Kidd, J. M., & Veeramah, K. R. (2017) "Ancient European dog genomes reveal continuity since the Early Neolithic" Nature communications. 8, Article number: 16082.
- Cadena García, Gabriela Janir. (2013). "Estudio para la estimación de la población de perros callejeros en Mercados Municipales del Distrito Metropolitano de Quito. DMQ". Tesis - Colegio de Ciencias de la Salud- Universidad San Francisco de Quito.
- da Silva, C. J. & de Andrade Belo, M. A. (2015) "Canine and feline census: its importance in animal disease control in the city of Cacoal, Rondônia" ENCICLOPÉDIA BIOSFERA, Centro Científico Conhecer - Goiânia, v.11 n.21; p. 3367.
- Rubel, D., & Wisnivesky, C. (2010) "Contaminación fecal canina en plazas y veredas de Buenos Aires, 1991-2006". Medicina (B. Aires) vol.70 no.4 (355-363). Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Said Castagno, K. (2017) "Políticas públicas de control en población canina en la Ciudad de México". DA. Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies. Vol. 8, n.º 2, pp. 1-60.

Lic. Natalia Sáñez Pernas
Directora



Dr. Roberto Sanchez
Co-director

Mg. MIGUEL MARTIN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.